



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO

RADICADO No. 91001-31-89-002-2019-00163-00

DEMANDANTE: BBVA

DEMANDADO: SIGIFREDO BELTRAN FILO

Revisadas las presente diligencias y atendiendo la petición de la parte actora, se dispondrá ordenar la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 400 - 247 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia, para lo cual, se comisionará al señor ALCALDE MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS, a quien se le libraré el respectivo Despacho Comisorio con los insertos del caso, teniendo facultad para allanar si fuere necesario, y la de nombrar el secuestre de la lista de auxiliares que allí se lleve a cabo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia Amazonas,

RESUELVE:

LIBRAR DESPACHO COMISORIO con los insertos del caso al ALCALDE MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS, a quien se le comisiona con amplias facultades legales, y deberá atender las restricciones establecidas en el artículo 309 del Código General del Proceso. Igualmente, se le conmina al apoderado judicial para que colabore con el desarrollo de la comisión.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Firma electrónica
JUAN DE DIOS BELTRÁN NÚÑEZ

Firmado Por:
Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da342e270d3a0fb0833ab813fae5ea730e3dcfe8bd416f5120cd4e8c4efe3111**

Documento generado en 23/03/2023 03:16:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>